

Estado Federal autónomo
institución educativa
de la educación superior
“La Universidad Politécnica
de San Petersburgo Pedro el Grande”

ORDEN

№1157-ck de 06.04.2020

Sobre el pago de asistencia financiera a los estudiantes de una vez

Sobre la base de la Orden del Ministerio de Ciencia y Educación Superior de la Federación de Rusia № 545 de 02.04.2020 «Sobre las medidas de aplicación por subordinado al Ministerio de Ciencia y Educación Superior de la Federación de Rusia Organizaciones federativas del Decreto del Presidente de la Federación de Rusia № 239 de 04.04.2020 «Sobre las medidas para garantizar el bienestar sanitario y epidemiológico de la gente en la Federación de Rusia en relación con la propagación de un nuevo coronavirus infección (COVID-19)»,

ORDENO:

1. Proporcionar una asistencia financiera de una vez a los estudiantes de los programas de educación vocacional superior y secundaria de forma intramural (incluso estudiantes rusos y extranjeros, estudiantes de formas presupuestarias y extrapresupuestarias de formación, estudiantes de programas de preparación preuniversitaria) en la cantidad de la beca de estudiante académica estatal básica a tiempo completo, es decir, 2200 (dos mil doscientos) rubles.

2. La asistencia material se proporcionará con fondos de generación de ingresos (cuenta personal: 550800001) sobre la base de las solicitudes personales de los estudiantes presentadas a distancia a través de sistemas de información corporativos (véase el Apéndice).

3. La fecha límite para que los estudiantes presenten solicitudes es el 30 de abril de 2020.

4. Jefe contador N.V. Ivanova debe proporcionar la documentación en el marco de la legislación vigente e implementar los pagos a las tarjetas bancarias de los estudiantes del sistema de pago ruso (MIR) de acuerdo con el «Reglamento sobre el apoyo a las becas y otras formas de apoyo financiero para los estudiantes».

5. Vicerrector de Asuntos Juveniles M.A. Pasholikov y Vicerrector de Relaciones Internacionales D.G. Arseniev deben llevar esta orden a los estudiantes y ayudar en la preparación de las solicitudes por ellos.

6. Director del Departamento de Recursos de Información y Tecnología V. M. Tuchkevich debe proporcionar apoyo técnico para la orden adoptada.

7. Director del Departamento de Relaciones Públicas M.Yu. Dyakova debe realizar esta orden en las redes de información de SPbPU.

8. Voy a supervisar personalmente la ejecución de la orden.

Rector de SPbPU

A.I. Rudskoy